

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 11 de enero de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 - 1ª planta

Concejal Presidente: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud
D. Felipe Palomino Moraleda
D. Félix Ochoa Maldonado
D.ª Paloma Valdebenito Estrada
D.ª Beatriz Tejera Viñas
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz
D. Luis María Franco Fernández

D. Héctor Ayala Quintana
D. Tamás Olasz Olvedi
D.ª María José Utrilla Torija
D.ª Ana García del Río González
D. Gonzalo Herrero Martínez
D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo
D. Carlos Barreda Velázquez
D. Santiago Navas Fernández

D.ª Ainhoa Granero Sainz
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales
D. Alberto Mateo Otero
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle

D.ª Isabel Valverde Virseda
D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Asistió también a la Sesión la Concejala Doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos

Información de Firmantes del Documento



ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Aprobar la Proposición n.º 2023/1660113, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las obras a realizar en la calle Molina del Distrito, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente para que cuando corresponda se realicen las siguientes reformas: 1º Suprimir la línea de aparcamiento de la calle Molina, acera de los impares, a la altura de los números 35 a 29 para ampliar ambas aceras a la altura de este tramo. 2º Trasladar la plaza reservada a minusválidos que actualmente existe, al número 29, dado que la acera en este punto sí permitiría su uso por una persona con movilidad reducida o limitada, silla de rueda, carrito de niño, de compra, etc.”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 3.- Proposición n.º 2023/1660126, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“1. Instar al órgano competente a iniciar la modificación de las Ordenanzas necesarias para permitir que los espacios reservados hasta el 31 de diciembre de 2023 a las terrazas COVID en el distrito de Tetuán, aprobadas en la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013 en la Resolución 051, queden reservados para la creación de espacios estanciales. 2. En el momento de la eliminación de cada terraza, llevar a cabo la ampliación del espacio peatonal correspondiente a la superficie ocupada por la terraza para su aprovechamiento como espacio estancial, con vegetación, sombras y elementos de mobiliario homologados en el catálogo municipal, de forma que se incremente la infraestructura verde de la ciudad y se permita el uso y disfrute de estos vacantes. 3. Instalar, en los espacios que así lo permitan, aparcamientos cerrados y seguros para bicicletas particulares”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal Socialista de Madrid, no aceptada por el grupo proponente, con el siguiente contenido:

“1. Que se estudie por parte de los medios técnicos municipales, y con la participación de asociaciones vecinales, un nuevo uso para los espacios reservados hasta el 31 de diciembre de 2023 a las terrazas COVID existentes en nuestro distrito, atendiendo a las particularidades de cada nuevo espacio disponible y a las necesidades existentes en cada barrio. 2. Que entre los posibles usos de estas zonas liberadas por las terrazas

Información de Firmantes del Documento



COVID se contemplen, al menos, las siguientes alternativas: -Creación de espacios estanciales con vegetación, sombra y mobiliario, -Instalación de aparcabicis, -Recuperación de plazas de aparcamiento para residentes (nunca de rotación)".

Sometida a votación la proposición 2023/1660126, la misma obtiene el siguiente resultado: **Rechazar**, con seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

PUNTO 4.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0005101, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al pavimento de la calle Orense, en la acera de los números impares, entre las calles Hernani y Basílica, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área que corresponda para restaurar, lo antes posible, el citado pavimento de la calle Orense, evitando así molestias, y posibles riesgos para los transeúntes, tanto por las irregularidades del suelo, cómo por los charcos de agua que permanecen después de las lluvias",

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0005117, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal, o en su caso inste al órgano competente, para instar al propietario del solar ubicado en la intersección de las calles Marqués de Viana y Araucaria a instalar un cerramiento adecuado y, en caso de que este no lo haga, actuar de oficio e instalar el cerramiento en el mencionado solar",

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la Proposición n. 2024/0005251, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta estudie el cambio de sentido en la circulación de la calle Sófora en el tramo de la citada vía comprendido entre la calle Azahar y la calle Ulpiana Benito",

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0005416, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal

"Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a la colocación de una placa en memoria de los no nacidos en uno de los parques de la Avenida de General Perón preferiblemente en uno de los espacios destinados a los más pequeños, siempre y cuando los Servicios Técnicos lo consideren oportuno. El espacio del que se dispone es lo suficientemente amplio para colocar un monolito con placa o una placa en superficie",

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0006087, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la presencia de 'okupas' en el entorno de c/ Santa Juliana 34, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a una mayor presencia policial en la zona. Apoyo a los propietarios de las viviendas okupadas e información de las acciones que han realizado o realizarán en la desokupación de las viviendas",

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 9.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0006508, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se puedan habilitar dos canastas de baloncesto en la pista ubicada en Azca en el mismo espacio que tiene la pista en la actualidad y que los técnicos encargados puedan ofrecer una solución para dar más oportunidades a la gente que desea practicar baloncesto en Azca. Y complementariamente, que se pueda ampliar en horario de invierno el alumbrado de dicha cancha para que a partir de las 18h se pueda practicar baloncesto y no quede deshabilitada",

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0006514, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a poner en marcha diferentes planes de actuación: fortalecer la presencia policial, cámaras de seguridad, prevenir el narcotráfico controlando los puntos de venta, mejorar la iluminación y crear un diseño urbano más seguro",

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0006516, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Que al inicio de los Plenos del Distrito de Tetuán, cada vez que se haya producido un asesinato en el ámbito regional de Madrid en el entorno doméstico, con independencia del sexo de la víctima o del agresor, se guarde un minuto de silencio con el fin de homenajear y dar visibilidad a todas las víctimas en cumplimiento del principio de igualdad de los españoles ante la ley consagrado en nuestra carta magna",

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 12.- Se sustancia la Pregunta n.º 2023/1660095, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“El pasado mes de diciembre, el Ayuntamiento de Madrid eliminó la subvención a CEAR del Programa de acogida para personas migrantes en situación vulnerable. Siendo Tetuán uno de los distritos con más población migrante, ¿qué opinión tiene la Concejala-Presidenta sobre este hecho?”.

PUNTO 13.- Se sustancia la Pregunta n.º 2023/1660101, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“El ‘Plan director del arbolado viario de la ciudad de Madrid’ refiriéndose a Tetuán detectó que sólo el 35% de las calles estaban arboladas en el Distrito, lo cual nos dejaba en uno de los últimos lugares, siendo la diversidad de especies la menor de todo Madrid, por lo que acometía una serie de mejoras a ejecutar progresivamente. ¿Cómo se está desarrollando en los 6 barrios, qué fases se han acometido y cuáles son las programadas para 2024?”.

PUNTO 14.- Se sustancia la Pregunta n. 2023/1660132, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Considera la Concejala-presidenta que las medidas tomadas para promover un entorno escolar seguro en los colegios Pío XII y Patrocinio de San José del distrito son suficientes?”.

PUNTO 15.- Se sustancia la Pregunta n.º 2023/1660138, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra en la actualidad la gestión de los programas de intervención social realizados en el centro Josefa Amar y, si efectivamente el pliego se traslada al Área de Participación Ciudadana de la Junta, cuáles son las motivaciones para ello?”.

PUNTO 16.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0005103, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“El pleno de la Junta Municipal de Distrito aprobó en la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2023 la proposición del Grupo Socialista para promover la redacción de estudios técnicos para la reforma de la calle Bravo Murillo. El Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente pregunta: ¿Qué planificación tiene la Junta Municipal de Distrito para la realización de los estudios conducentes a la reforma de la Calle Bravo Murillo?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 17.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0005131, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué estudios de planificación de movilidad, recientes o en marcha, se tienen para el Paseo de la Dirección, en particular en las confluencias con Marqués de Viana y Capitán Blanco Argibay?”.

PUNTO 18.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0005250, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué opinión tiene la Sra. Concejala Presidenta de las instalaciones deportivas del Distrito, y si opina que son suficientes para una población de 160.000 habitantes?”.

PUNTO 19.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0006047, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox deseamos conocer en qué situación se encuentra la Discoteca KLK-4K una vez que en esta semana se ha publicado en ‘El Periódico de España’ la apertura de la Discoteca sobre el mes de abril”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 20.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 21.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

